

MEMORANDUM Nº220 -2018-GRC/GA-CONTA

A : Sr. MARIO LIZARDO JUAN SANCHEZ VERME

Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del

Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao

DE : CPC. GABRIEL CASTAÑEDA SAEZ

Jefe de la Oficina de Contabilidad

ASUNTO : Acceso Ciudadano a Información sobre Finanzas Públicas

REFERENCIA : Memorándum N° 038-2018-GRC/GGR/FRPT

FECHA : Callao, 05 de Julio de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Saldo de Balance correspondiente al segundo trimestre del año 2018.

Al respecto, de acuerdo al Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, sobre Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2018-EF/51.01, señala lo siguiente:

"7.2 Información Trimestral y Semestral

La presentación de la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral, se realiza dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del periodo que se informa".

Por lo expuesto y considerando que la información solicitada se encuentra aún en proceso, en este momento no será posible atender su requerimiento; Por tanto, apenas se obtengan los Estados Financieros Consolidados le haremos llegar oportunamente.

Se adjunta el Aviso de Sinceramiento en forma escrita y remitida en digital al correo transparencia@regioncallao.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAC

P.C. GABRIEL CASTANEDA SAEZ

Atentamente;

GCS/gmrc



AVISO DE SINCERAMIENTO

FECHA: Callao, 05 de julio de 2018

RUBRO TEMATICO:

ACCESO CIUDADANO A INFORMACIÓN SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

- 1. Balance General
- 2. Estado de Ganacias y Pérdidas
- 3. Saldo de Balance

PERIODO DE INFORMACION: Estados Financieros al 30 de Junio de 2018

RAZONES:

Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, sobre Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria con Periodicidad Mensual, Trimestral y Semestral por las Entidades Gubernamentales, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2018-EF/51.01, señala lo siguiente:

"7.2 Información Trimestral y Semestral

La presentación de la información financiera y presupuestaria trimestral y semestral, se realiza dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del periodo que se informa".